



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre de 2014 el expediente de modificación de créditos N° 3 del Presupuesto General de 2014 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cidones, 1 de diciembre de 2014.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

2746

BOPSO-142-15122014